	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **ELIZABETH CUBILLOS TRIANA** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. RQ 2888702020 de 21/10/2020

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

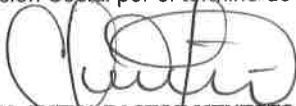
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido X _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020126407 de 10/12/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08/03/2021 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 12/03/2021 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Servicios Postales Nacionales S.A. Nr 900.062.917 - D.G. 25 G 95 A 59
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2020-12-10 18:18:33
Rad: S2020126407



Cod Dependencia: 35
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: Elizabeth Cubillos Triana
Numero Folicos: Anexos

Código 12390

Bogotá D.C., 10 Diciembre de 2020



Fecha: 2020-12-10 18:18:33
Rad: S2020126407



Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: FUNDACION MICHIN
Numero Folicos: Anexos

Señora
Elizabeth Cubillos Triana
Cedula de Ciudadania 1022945299
Barrio Tenerife
Calle 92 Sur # 14 b 6
Código Postal 110541
Bogotá

Asunto: SOLICITUD DE VINCULACION A ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y SUBSIDIOS
Referencia: Respuesta REQ. 2888702020 del 21/10/2020

Apreciada Señora Elizabeth Cubillos Triana:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumpaz, acogida bajo el radicado de la referencia y relacionada con:(... acudimos a ustedes con el objetivo de solicitar apoyo en cuanto a la vinculación de INGRID VANESA RINCÓN CUBILLOS con T.I 1.027524254, de 15 años, toda vez que la misma fue reintegrada al medio familiar con la progenitora, Señora Elizabeth Cubillos Triana, con C. C 1022945299 en la dirección, Calle 92 Sur # 14 b 62, Barrio Tenerife, Usme, Cel. 3105851932, quienes se encuentran en condiciones de pobreza extrema, por la falta de oportunidades de la señora Elizabeth, para obtener un empleo formal, por estar diagnosticada y medicada por depresión.), estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedo a dar respuesta a dicha solicitud:

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Por lo anterior, la invitamos para que asista el día martes 15 de diciembre de 2020, junto con acudiente Elizabeth Cubillos Triana a las 8:00 a.m. a un diálogo con las profesionales del servicio de enlace social para ser orientada, informada y referenciada de acuerdo a la necesidad del servicio requerido; en nuestras instalaciones del Centro de Desarrollo Julio César Sánchez ubicado en la calle 91 Sur No. 4C - 26 del Barrio El Virrey; favor presentarse con su documento de identidad en original, copia simple de los documentos del núcleo familiar, copia simple de recibo de servicio público reciente y documentos que soporten la situación expuesta.

Así mismo, me permito manifestarle que el servicio de atención a personas o familias en emergencia social son para los ciudadanos que habitan en el distrito capital. De igual forma, se realiza mediante una atención que se brinda a todos los ciudadanos de manera incluyente, evitando la segregación social a través de espacios pedagógicos y de reflexión ciudadana.

Por otra parte, para ampliar la información sobre los diferentes servicios que brinda la Secretaría de Integración Social, los ciudadanos pueden ingresar a la página www.integracionsocial.gov.co y/o comunicarse a la línea de atención al ciudadano 3808330.

Sede Principal: Carrera 7 # 22 - 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sds.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es importante mencionar, que el ingreso de los participantes a los diferentes servicios, será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018 y las modificaciones de la Circular 033 del 2 de noviembre 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría de Integración Social.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente.



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME-SUMAPAZ.

Con copia: Señora MONICA PIEDAD DUEÑAS ALVAREZ, CRA 74A # 72-21 Barrio: Santa María del Lago Teléfono: 4909503-3133988372 FUNDACIÓN MICHIN

Elaboró: Alois Leonardo Pardo Guacaneme -Enlace Social-
Revisó: Ludim Patricia Klever Avellaneda, Profesional jurídico

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte